

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 12 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el coronel D. Francisco Aranguren , comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios. Teatro : Cazadores.

VARIEDADES.

El amor á la patria es tan natural al hombre, que se encuentra aun en los países casi inhabitables; pero principalmente este amor es una afeccion dominante en los Estados civilizados, y llega hasta el fanatismo en los pueblos libres y en los buenos gobiernos. Jamas es bien sentido, sino cuando nos hallamos fuera de la patria, ó cuando un enemigo extranjero intenta borrarla del catálogo de las naciones, para unir la á su carro de triunfo. Pero así como los hijos aman á sus padres con mas ó ménos ternura, á proporcion del mayor ó menor cariño y cuidado con que se esmeran en hacerlos felices, así tambien los miembros de una sociedad tienen mas ó ménos patriotismo, á proporcion de las ventajas que les proporciona la asociacion. Este sentimiento, mas ó ménos vivo, mas ó ménos dispuesto á los sacrificios de todas clases, nace por consecuencia de las instituciones sociales. Cuando estas son tales, que hacen que todo ciudadano considere que todo es perdido si se pierde la patria, cada uno llega á ser un héroe para su defensa. Las instituciones de las antiguas repúblicas griegas y romana produxeron este admirable efecto hasta tal extremo, que nos asombran en el dia tantos exemplos como nos presentan de magnanimidad, de interes y de heroismo. La historia nos enseña por que arte se hicieron tales prodigios; y al considerar como en los tiempos modernos han resistido la Holanda, la Suiza y los Estados-Unidos de América al yugo que intentaban imponerles sus opresores, no podemos ménos de observar, que á

medida que se iban mejorando sus instituciones políticas, se multiplicaban sus esfuerzos, y se avivaba el fuego de su amor patriótico, hallando en su misma pobreza y grandeza de alma bastantes recursos, valor y constancia, para defenderse como héroes. Legisladores, el camino está trillado: la experiencia de lo pasado os enseña lo que debeis hacer al presente: la naturaleza del hombre es la misma en todos los países; y las mismas causas producen siempre los mismos efectos. Si entre nosotros solo el recuerdo de la opresion pasada, y el temor de la opresion futura han producido tan magnánima resistencia, añádase la seguridad de que jamas volverá la tiranía á atormentarnos con su cetro de hierro; y la llama del patriotismo, ó no se amortiguará, ó renacerá de sus cenizas, y producirá mayores prodigios que salvarán á la patria, objeto de los votos de todos; porque todos la miran como una madre tierna que será la delicia, la felicidad y la gloria de sus hijos. A.

IMPRESOS.

Billete de las damas españolas al editor del periódico titulado El Español, que se publica en Londres por el Sr. Blanco acá y White allá— Las damas españolas se muestran sentidas de las injurias con que en vez de contestar á su ruidosa carta, injuria el tal White, baxo el nombre de Juan Sintierra, y Mr. Peltier en su *Ambigu*, al secretario de las mismas. Las damas vneiven por su honor, desmienten á Mr. Peltier de las calumnias con que le pretende manchar, advirtiéndole que D. Luis de Sosa (este es el nombre del secretario) es un bueno y honrado patriota, amigo apasionado de los buenos ingleses. Las damas echan en cara al Sr. White su apostasia, aplicándole la fábula de un

perro desleal, que no solo abandonó la casa de su amo, venido á pobreza, pasándose á la de un rico vecino, sino que le mordió cruelmente, hallándole á la puerta de su nueva casa pidiendo limosna.

Diario de la tarde del 10—El Sr. diputado Laguna ha rehusado se lleve á efecto la suscripción abierta para su retrato.

Gaceta de la Regencia del 11—Son imponderables las vexaciones executadas por los franceses en Extremadura, y cómo han devastado aquella provincia—En el año de 1811 han entrado en el puerto de Cádiz 3483 buques de todas clases y naciones, y han salido 3298. Además han entrado 7 corsarios franceses apresados.

Diario mercantil del 11—El entusiasmo nacional, indicio del buen estado del cuerpo político, ha sufrido no pequeña diminución por cierta especie de lombrices antipatrióticas, que se llaman melancólicos; de los que convendría purgar el Estado—Sigue la recolección de fondos para vestir el ejército.

Conciso del 11—La inconstancia de los franceses, y la volubilidad de su carácter ha sido notable en todos tiempos, y por ella desconfiaba César de este pueblo—Han llegado á la Puebla de Sanabria los equipages del general Castaños, que se prepara para ir al sexto ejército.

NOTICIAS.

Friburgo, (Suiza) 30 de setiembre.—El gobierno de este canton ha dado un decreto, ponderando los perjuicios que sufría por la conversión al catolicismo de forasteros pobres, que fijándose en él vivían á expensas de los habitantes, de cuya piedad y celo por la religion católica abusaban. En consecuencia determina que no se admita abjuración alguna sin permiso del consejo menor, que no lo dará sin que el converso acredite tener con que establecerse en alguna población del canton, y hallarse admitido por vecino.

Londres 7 de noviembre.—El gobierno ha organizado definitivamente el culto público de los judios en Holanda, en donde ha creado seis consistorios, sujetos al consistorio central de Paris.

Lisboa 15 de diciembre.—El príncipe regente nuestro Señor ha dispuesto se visiten las provincias del reino por ministros celosos, que escudriñen la conducta de los empleados en la hacienda real.—Segun cartas de Jamaica se han hallado en la habitacion de Juan María Piquerre, enviado á aquella isla por Enrique Cristoval, las instrucciones de su comision, que tenia por objeto seducir los negros y revolucionarlos contra la Gran-Bretaña, á favor de aquel pretendido rei de Haiti. Piquerre logró fugarse. (*Gac. de Lisboa.*)

Valencia de Alcántara 31 de diciembre—El 27 ha entrado en esta provincia el cuerpo de tropas aliadas al mando del general Hill, dirigiéndose á la Roca. Creemos que los enemigos evacuen enteramente la Extremadura, en atención á sus pocas fuerzas—Con este motivo el comandante general marques de Monsalud, despues de tomar las mas activas medidas para prevenir la falta de víveres, ha dirigido una proclama á los habitantes, para que presten todos los auxilios posibles á nuestros aliados—El comandante de *húsares francos saguntinos*, D. Antonio Temprano, avisa, con fecha del 3, de varias pequeñas acciones y encuentros con los enemigos, en que constantemente los ha escarmentado, causándoles notable pérdida. En la Moncloa, cerca de Madrid, se ha apoderado, con solo 12 hombres, de 18 pares de mulas pertenecientes al rei José, burlando los gruesos destacamentos que salieron á perseguirlo. (*Gac. de Extremadura.*)

Yéves 7 de enero—Se asegura que nuestros aliados han hecho prisioneros á 2000 enemigos en el Almendralejo. Si fuese así, apenas quedan en Extremadura mas franceses que los de Badajoz, en cuya plaza hai mucha miseria; pues vale un pan bazo de 2 libras 8 rs., y 10 el blanco. Los pueblos, en medio de su pobreza, muestran un odio irreconciliable á los franceses, y el mayor afecto á los aliados, acudiéndoles con víveres en cuanto les es posible. En el fuerte de la Concepcion hai presos muchos infidentes, á quienes se cree que el general Castaños mandará castigar exemplarmente. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Real tribunal del Consulado—Se cita á los acreedores del concurso de Doña Francisca de Paula Crespo, para que en el término de 8 meses parezcan á deducir sus derechos con los documentos justificativos; pues pasados se verificarán los pagos sin fianza, cancelándose los dados.

No habiéndose verificado el dia 9 el remate de las tres partidas de cobre de la pertenencia del gobierno, de 1047 qqs. y 92 lbs. cada una, se realizará mañana al mediodia.

COMERCIO.

Las Cortes han prorogado por seis meses el permiso para la extracción de géneros de algodón de esta plaza, con destino á América.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 11.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos—La bateria de la Cabezuela ha hecho fuego á 4 cañoneras inglesas con-

testándole las obuseras nuestras de la Aguada, y batería de la Sierpe—Han pasado de Chicla-na al Puerto de Santa Maria un coche, 4 carros cubiertos, 8 carros, y 20 bagages mayores escoltados por unos 200 infantes y alguna caballería, y à mas 48 tiros de mulas de tren; de Chicla-na à Puerto-real 5 piezas de artillería maniobreras, y 50 acémilas mayores con municiones; y de Puerto-real al Puerto mas de 1000 infantes 60 dragones, 50 corazeros, unos 100 bagages con equipages, y el general que se anunció ayer, à quien saludó al pasar por su intermediación la batería de la cabeza del puente del Guadalete.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 11. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Norfolk, b. amer. Francisco, con harina: de Fortsmuth b. ing. Progreso, con mercancías: de Londres nav transporte ing. núm. 133 con pertrechos y 40 soldados de su nación de id. otro id. núm. 4 con municiones: de id. bomb. id Walpina. de Ayamonte mist. esp. S. Antonio con cal y ladrillos: CONDUCE CORRESPONDENCIA Y 9 INDIVIDUOS DE EJERCITO: de id. diat. port. Buen-fn, con leña de Villanueva l. esp. La Virgen de Gracia, con papel: de id. otro id. S. Antonio con vino y papel

CÓRTESES.

Dia 11. — Parte de sanidad: el dia 9 fueron enterrados 7 cadáveres.

El Señor Luxan entregó el título de regidor que ofreció ayer.

Se leyeron los votos de los Sres. Gordoia, Castillo, Larrazabal, Uria, Maniau, Mendiola, y otros contra el artículo 311 de la constitucion aprobado ayer, los que se mandaron agregar à las actas.

Don Manuel Ruiz del Burgo dió parte de haber sido electo presidente de la junta suprema de Censura por los cuatro meses que establece el reglamento.

El encargado del ministerio de hacienda de Indias pasó lista de los empleos y gracias concedidas en diciembre último por el ministerio de su cargo. Por el de Gracia y Justicia se remitió nota de las causas pendientes en la audiencia de Sevilla; y por el regente de esta testimonio de los papeles que se imprimieron en el citado mes.—Se mandó pasar este testimonio al archivo, y lo demas à las comisiones respectivas, verificándolo igualmente con los expedientes de causas de infidencia, remitidos por la sala del crimen de la audiencia de Galicia, y con una consulta del consejo Real, apoyada por el de Regencia, relativa al aumento de dos salas en la referida audiencia.

La junta creada para el arreglo de la marina mercantil remitió una exposicion, participando haber dado principio à sus tareas; y que à pesar de carecer de los datos principales, sin embargo presentaria en breve el fruto de sus

trabajos: congratulaba à S. M. por el decreto de la abolicion del reglamento de Montes, tan contrario al derecho de propiedad individual; y proponia desde luego que para facilitar el comercio en este puerto, se prolongase el muelle de la puerta de Sevilla, haciendo en él ciertas mejoras para comodidad del tráfico, cuya obra debia subastarse en razon de mayor economía. Se mandó pasase à informe del consejo de Regencia.

Sobre una representacion del marques de las Amarillas para que con arreglo al decreto de 2 de enero pasase la audiencia de Sevilla su causa, ò al consejo de guerra de oficiales generales, ò al supremo de Guerra y Marina, solicitud apoyada por este y la regencia, la comision de Justicia era de dictamen se llevase à efecto el decreto de 18 de febrero próximo, en que se manda que las audiencias deban conocer en toda causa de infidencia.—Se suspendió la decision.

La comision de Premios, en vista de la proposicion del Sr. Villafañe (R. núm. 191) sobre declarar benemérito de la patria al decano que fue del consejo Real, Don Arias Mon y Velarde, opinaba se pidiese informe à la regencia sobre los méritos contraidos por este magistrado. El Sr. Villafañe pidió la palabra, y dixo que retiraba su proposicion à no resolver S. M. hoy mismo sobre ella. Esto, y lo expuesto por varios Sres. acerca del relevante mérito de tan ilustre magistrado, suscitó una corta discusion, quedando finalmente aprobada dicha proposicion.

A la comision nombrada para el exámen del proyecto del Sr. Vega no se le ofrecia reparo en que al artículo 3.º del capítulo 3.º se hiciese la adiccion del Sr. Oliveros (R. núm. 210) no obstante hallarse indicado lo suficiente en el artículo 1.º; y añadia que siendo el citado proyecto una adiccion al reglamento del consejo de Regencia, se refunda en este, viniendo à formarse uno, de cuya extension proponia encargarse.—Aprobado.

Dta 2.º de la discusion de la 3.ª parte del proyecto de Constitucion.

Art. 313. Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: si hubiere solo uno, se mudará todos los años.

Art. 314. El que hubiere exercido cualquiera de estos cargos, no podrá volver à ser elegido para ninguno de ellos, sin que pasen por lo ménos dos años, donde el vecindario lo permita.

Art. 315. Para ser alcalde, regidor ò procurador síndico, ademas de ser ciudadano en el exercicio de sus derechos, se requiere ser mayor de veinte y cinco años, con cinco à lo ménos de vecindad y residencia en el pueblo. Las leyes determinarán las demas calidades que han de tener estos empleados.

Art. 316. No podrá ser alcalde, regidor ni procurador síndico ningun empleado público de nombramiento del rei que esté en exercicio, no entendiéndose comprehendidos en esta regla los que sirven en las milicias disciplinadas.

Art. 317 Todos los empleos municipales referidos serán carga concejil, de que nadie podrá excusarse sin causa legal.

Art. 318. Habrá un secretario en todo ayuntamiento, elegido por este á pluralidad absoluta de votos, y dotado de los fondos del comun.

Art. 319 Estará á cargo de los ayuntamientos:

1.º La policia de salubridad y comodidad.

2.º Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y á la conservacion del orden público.

3.º La administracion ó inversion de los caudales de propios y arbitrios, conforme á las leyes y reglamentos, con el cargo de nombrar depositario baxo responsabilidad de los que le nombran.

4.º Hacer el repartimiento y recaudacion de las contribuciones, y remitirlas á la tesoreria respectiva.

5.º Cuidar de todas las escuelas de primeras letras, y de los demas establecimientos de educacion, que se paguen de los fondos del comun.

6.º Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos, y demas establecimientos de beneficencia, baxo las reglas que se prescriben.

7.º Cuidar de la construccion y reparacion de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del comun, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato.

8.º Formar las ordenanzas municipales del pueblo, y presentarias á las Córtes para su aprobacion por medio de la diputacion provincial, que las acompañará con su informe.

9.º Promover la agricultura, la industria y el comercio segun la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanto les sea útil y beneficioso.

Habiéndose aprobado los precedentes artículos despues de una corta discusion, y pasándose á la comision las adiciones que hicieron algunos Srs. diputados, se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor general: Habiéndose empezado á divulgar por Cádiz, bien sea por malicia, bien por ignorancia, que el motivo por que la goleta *Someruelos* ha retornado de Sta Cruz de Tenerife los mismos efectos que extraxo de esta plaza, fue porque aquellos naturales no permitieron su descarga, suplico á V. manifieste al público, insertando esta carta, que es falso; y que si no se verificó, fue porque no quiso hacerlo el capitan de dicho buque, D. Mariano Merino. No me dexará mentir el Excmo Sr. duque del Parque, quien en representacion de primero de este, que tengo á la vista, dice lo siguiente: „ La goleta *Someruelos*, en que vine, „ salió de esta propia bahia (de Cádiz) hace „ poco mas de un mes, con carga para Santa „ Cruz de Tenerife; mas habiendo sabido, á „ la llegada allí, su capitan el teniente de na- „ vio retirado D. Mariano Merino que reinaba

„ la fiebre amarilla en aquel puerto, no qui- „ so tomar comunicacion con él, ni descargar „ sus efectos, para evitar todo roce con los epi- „ demiados; ni aun desembarcar los pasaje- „ ros que conducia desde Cádiz, lo que exe- „ cutò posteriormente con los que quisieron ir „ á tierra, en la rada de Guadamogete, rehu- „ sando algunos desembarcarse á vista de la si- „ tuacion fisica y política de las Islas.”

No es de mi asunto hablar ahora de esta situacion *fisica y política*, ni hacer ver que Merino recibió en Santa-Cruz, es decir, en ese pueblo que se llama epidemiado, agua, leña y sacos de maiz que trae á su bordo.

Queda de V. su atento seguro servidor—F. L.

CALLE ANCHA.

Anda en manos de todos comentándose una lista de lo que ha percibido de la tesoreria general, cada uno de los Señores diputados de Córtes por cuenta de sus dietas. De ella resulta sin embargo, la moderacion y desprendimiento de la mayor parte de los miembros de la representacion nacional, que han recibido solo una parte pequenísima de lo que con justicia les corresponde. La lista es de 22 de noviembre, en cuya fecha el total percibido por 147 diputados, desde la instalacion de las Córtes (424 sesiones) son 162608 pesos fuertes.—Asegúrase que los aliados entraron en Mérida el 31, y que el dia 2 han tenido brillantes acciones contra el enemigo sobre Villafranca—Dícese que se ha puesto ya sitio á Ciudad-Rodrigo.—En el último temporal ha naufragado un cañonero español junto á la isla de Tarifa.—El general Ballesteros ha recibido orden de embarcarse inmediatamente para Valencia, y aun se dice que lo seguirá su division.

TEATRO.

Las visperas sicilianas, (comedia en 3 actos.)= *Los hidalgos de Medellín*, (tonadilla á tres.)= *La Guaracha*; (por la Sra. Martinez)= *El muñuelo*, (sainete.) A las 4.

La esposa amable, (pieza en un acto)= *Las boleras*, (por la Sra. Fuentes y el Sr. Gamborino.)= *El ciego fingido*: (tonadilla, por la Sra. Morales y los Ses. Illot y Perez, nuevo en este teatro.)= *El andul* (que bailarán la Sra. Martinez y el Sr. Gamborino.)= *La comedia de maravilla*, (sainete.)= A las 8.